



Continúa la lucha contra la economía sumergida

A lo largo del pasado año se han seguido impulsando las actuaciones tendentes al control y reducción de la economía sumergida haciendo uso de todos los instrumentos disponibles, incluidos aquellos derivados de la Ley Antifraude de 2012. En este sentido, las actuaciones para la verificación del cumplimiento de la limitación de pagos en efectivo se han traducido en el inicio en 2015 de 6.087 expedientes de análisis de denuncias en relación con el incumplimiento de esta limitación legal, lo que supone un 27,8% más que los iniciados el año anterior. Además, a cierre de año se habían iniciado 1.313 expedientes sancionadores, un 36,7% más.

Especial relevancia han tenido nuevamente las actuaciones de entrada y registro realizadas por el Área de Inspección con el apoyo de personal de las Unidades de Auditoría Informática. Las UAI participaron en 1.630 actuaciones de estas características. Desde 2012 han aumentado más de un 80% estas actuaciones de las UAI, que han resultado de gran eficiencia para la detección del 'software de ocultación', la obtención de pruebas en general, y la reducción del tiempo de duración de las comprobaciones inspectoras.

Al mismo tiempo, en el cuarto año del plan especial contra la economía sumergida implementado por la Agencia Tributaria, se han vuelto a incrementar las actuaciones presenciales ('peinados') destinadas al control in situ de obligaciones formales y registrales en sectores de riesgo fiscal.